

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
2025**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P.
EAPSA**

ENERO DE 2025

FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- PC-MM- 04 Procedimiento para la toma de decisiones de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

METODOLOGIA

La metodología empleada en el desarrollo del seguimiento al plan de mejoramiento de la Empresa de Servicios Pùblicos de Sabaneta ESP - EAPSA es la verificación y evaluación de la eficacia de las acciones propuestas para los hallazgos detectados por auditorías internas y externas, tales como:

- Auditorías Internas de Control Interno
- Auditoria Contraloría Municipal de Sabaneta
- Auditoria del Icontec

Se revisa la totalidad de hallazgos y los seguimientos efectuados por cada líder de proceso, la Oficina de Control Interno revisa la eficacia de las acciones propuestas y recopila las evidencias.

OBJETIVOS

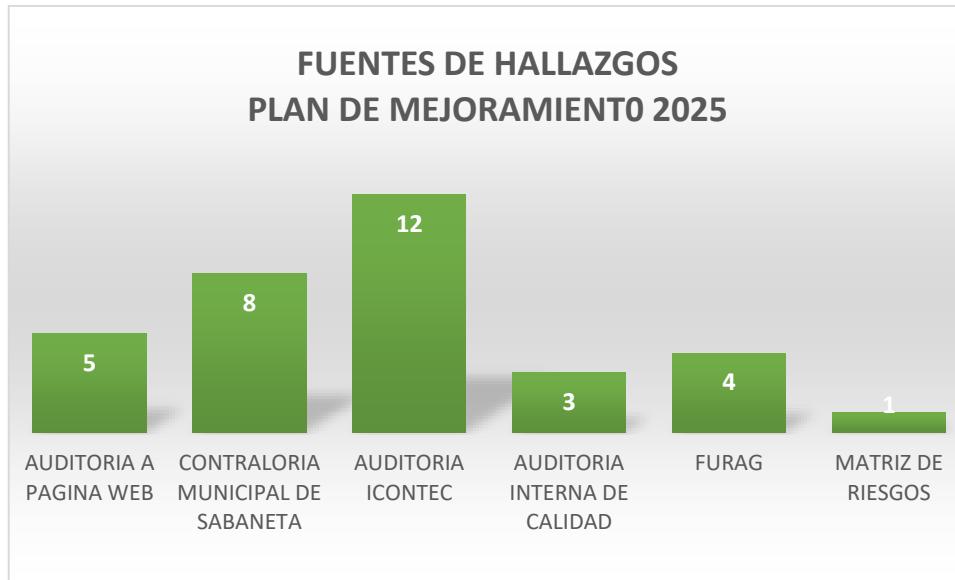
Evaluar el avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento institucional vigencia 2024 de la Empresa de Servicios Pùblicos de Sabaneta ESP - EAPSA con respecto a los hallazgos detectados por auditorías internas y externas (Auditorías Internas de Control Interno, Auditoria Contraloría General de Antioquia, Auditoria de Icontec) con el fin especificar las acciones de cumplimiento y las dificultades presentadas en el desarrollo de estas.

ALCANCE

Verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo con lo reportado por los líderes responsables con corte a 31 de diciembre de 2025, revisando la eficacia de las acciones propuestas.

RESULTADOS

El plan de mejoramiento institucional de la Empresa de Servicios Pùblicos de Sabaneta ESP - EAPSA para la vigencia 2025 cuenta con 33 hallazgos, detectados en las siguientes auditorias:

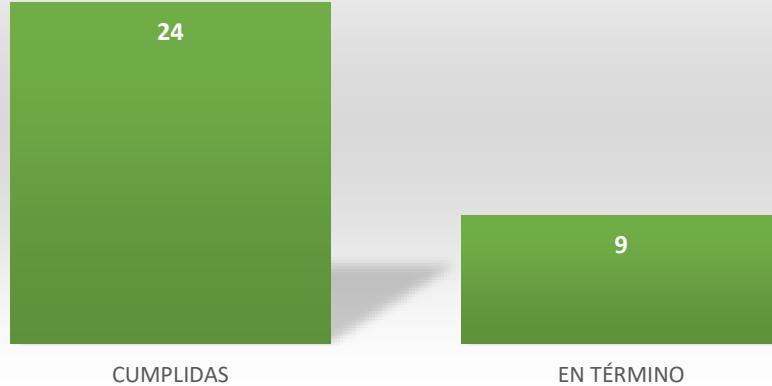


Los hallazgos presentados en el plan de mejoramiento se encuentran relacionados con 8 hallazgos detectados en las auditorias internas, 12 hallazgos de la Auditoría Externa de ICONTEC, 8 hallazgos de la auditoría de la Contraloría Municipal de Sabaneta, 2 en los resultados del FURAG, y 1 en la evaluación a la matriz de riesgos institucionales.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el estado del plan de mejoramiento de la entidad es el siguiente:

CUMPLIDA	24
EN TERMINO	9

**ESTADO DE LAS ACCIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO 2025**



Las acciones CUMPLIDAS en el plan de mejoramiento se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FUENTE DEL HALLAZGO	SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN DE MEJORA
En la página web solo están los ocho trámites de alumbrado público que tiene la entidad. No hay otros procesos administrativos ni acceso a consultas de información pública.	FURAG	En el comité de gestión y desempeño del 28 de enero, validó el SUIT donde se constató que la información se encuentra cargada.
No se conoce la existencia de la información de un registro de inventarios de la entidad.	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	Secretaría General entregará detalles del proceso de contratación del software, el cual está incluido en el PAA 2025. En revisión de mayo, se tiene ya en funcionamiento el software de inventarios
Los contratos de EAPSA tienen deficiencias en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	En Revisión de febrero: se programa capacitación para miércoles 30 de abril, en la que se expondrá formato nuevo de informe de supervisión. En revisión de mayo se entregó lista de asistencia a capacitación realizada a directores y líderes responsables de la contratación,

		al igual que una copia en PDF de la capacitación.
La Empresa EAPSA, inobservó el principio de publicidad de la contratación pública por no rendir información obligatoria en la plataforma de SECOP II.	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	En Revisión de febrero: se programa capacitación para miércoles 30 de abril, en la que se expondrá formato nuevo de informe de supervisión. En revisión de mayo se entregó lista de asistencia a capacitación realizada a directores y líderes responsables de la contratación, al igual que una copia en PDF de la capacitación.
En el contrato de prestación de servicios N°107 no se realizó la justificación del valor del contrato.	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	En Revisión de febrero: se programa capacitación para miércoles 30 de abril, en la que se expondrá formato nuevo de informe de supervisión. En revisión de mayo se entregó lista de asistencia a capacitación realizada a directores y líderes responsables de la contratación, al igual que una copia en PDF de la capacitación.
Los bienes adquiridos a través de la Orden de Compra N°243 de 2023 carecen de controles administrativos.	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	En Revisión de febrero: se programa capacitación para miércoles 30 de abril, en la que se expondrá formato nuevo de informe de supervisión. En revisión de mayo se entregó lista de asistencia a capacitación realizada a directores y líderes responsables de la contratación, al igual que una copia en PDF de la capacitación.
Es conveniente evaluar la pertinencia de los indicadores actuales y trascender de indicadores de cumplimiento a indicadores que midan la gestión que se realiza y les aporte valor para la mejora continua.	AUDITORIA ICONTEC	En el análisis de la acción de mejora se reflexiona que la entidad en el momento tiene tanto indicadores vinculados a eficiencia y eficacia, no obstante, este comentario fue dado por parte de la auditora con respecto al indicador asociado a las inducciones y reinducciones en tanto que más que, medir que las mismas se están haciendo, se debe medir qué tanto las personas están entendiendo, por lo que se le envía a Margarita, que es la contratista de apoyo para dicho procedimiento, valentina quien recopila

		y hace seguimiento de indicadores y otros, y a su supervisor Andrés Herrera, con el fin de que tomen las acciones necesarias el día 17 de julio.
En cuanto a la gestión de riesgos, es conveniente aplicar el ciclo PHVA, concluyendo al final del periodo de revisión, sobre la eficacia de los controles y acciones propuestas y la actualización en la valoración del riesgo, esto le brinda dinamismo a la gestión y permite evidenciar el aporte de valor en función del resultado esperado.	AUDITORIA ICONTEC	En revisión de octubre se tiene que ya se están realizando las evaluaciones a las capacitaciones del área de T.H. y procede a actualizar el indicador.
Es conveniente documentar las acciones relacionadas con el cambio climático en la estrategia de 2025 y su impacto en la operación del negocio, ya que se concluyó que es pertinente y puede afectar los objetivos de la organización.	AUDITORIA ICONTEC	En revisión del de junio no se evidencia contratación. Se informa por parte del ingeniero electricista que la misma se realizará proximamente. En revisión de julio se encontró que se va a realizar un proyecto de paneles solares y ya se realizó la contratación pertinente para el desarrollo del proyecto. Y se realizó la contratación de una empresa de economía circular llamada Fractal. En revisión de septiembre, ya está en ejecución el primer proyecto de energía. Se pudo constatar que se realizó un diagnóstico inicial en cuanto al nivel de cumplimiento por parte de EAPSA (El cual incluye un análisis normativo, entre otros) frente a las situaciones ambientales y climáticas; a partir de ésta se documentó un plan de acción, el cual se viene ejecutando de manera adecuada, por lo cual se procede a cerrar este hallazgo.
Es importante incluir en el análisis del contexto de 2025, la entrada en vigor de los dos reglamentos técnicos del Sector eléctrico RETIE y RETILAP para el segundo semestre de 2025, ya que hay cambios que deben ser	AUDITORIA ICONTEC	Se tiene DOFA actualizado para el 2025, en el cual se incluyen RETIE y RETILAP

revisados y considerados dentro de la operación del negocio.		
Es importante documentar la metodología para la medición de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora, ya que implementarlas no significa que sean eficaces.	AUDITORIA ICONTEC	se cuenta con indicador de eficacia de acciones correctivas y de mejora no obstante la formula no mide realmente la eficacia del cierre razón por la cual se procederá a modificar el responsable a control interno y la fórmula de manera tal que la misma mida el total de acciones cerradas vs la reiteración de las mismas. En octubre, revisando el plan de mejoramiento institucional de 2025 vs 2024, no se observan oportunidades de mejora que hayan vuelto a ocurrir; es decir, las acciones de mejora han sido eficaces.
Es conveniente consolidar la evaluación de desempeño de los proveedores y establecer el criterio de aceptación para la empresa, esto les ayuda a identificar falencias y establecer compromisos o planes de mejora con sus proveedores y contratistas.	AUDITORIA ICONTEC	En Revisión de febrero: se programa capacitación para miércoles 30 de abril, en la que se expondrá formato nuevo de informe de supervisión. En revisión de mayo se entregó lista de asistencia a capacitación realizada a directores y líderes responsables de la contratación, al igual que una copia en PDF de la capacitación.
Es importante identificar y registrar los elementos que llegan como segundas en buen estado al almacén después de la ejecución de proyectos o intervenciones realizadas por el área de operación, para evitar pérdidas o usos inintencionados.	AUDITORIA ICONTEC	En la restructuración del inventario se tomó la decisión de sacar las segundas y dejar únicamente el inventario de lo que ingresa como nuevo, el almacén no es el encargado de llevar la trazabilidad de las segundas en su inventario, las segundas se encuentran en la bodega auxiliar en espera de su disposición final y su correcta trazabilidad. En revisión de septiembre Despues de almacenar la totalidad de segundas e inventariarlas para el cuarto trimestre 2025 se procederá a dar de baja las segundas y modificar el procedimiento. Se presentó en el cuarto comité de gestión y desempeño del 2025 en el cual se aprobó su inclusión en el

		procedimiento y cambio en el listado maestre.
En cuando a los vehículos Carro Canastas, es importante definir en el plan de mantenimiento los ensayos que son requeridos y obligatorios desde la reglamentación aplicable, esto minimiza riesgos para la empresa.	AUDITORIA ICONTEC	La entidad ya cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo aprobado el 13 de marzo de 2025, además de que desde el mes de agosto se está realizando el diplomado Retie - Retilap, el cual busca capacitar al personal en la actualización de la nueva norma RETIE (resolución 40117 de 2024), RETILAP (resolución 40150 de 2024), Desde la secretaría general se tomó la decisión de renovar el parque automotor paulatinamente cumpliendo con la certificaciones requeridas por ley.
Es importante definir una estructura documental que apoye la trazabilidad en la ejecución de los proyectos, esto facilita su revisión y permite evidenciar en cualquier escenario los elementos que soportan la ejecución de las actividades previstas, minimiza riesgos para la empresa y permite unificar criterios e identificar lecciones aprendidas.	AUDITORIA ICONTEC	Se implementa una mayor trazabilidad de los proyectos o contratos que ingresan por parte de la dirección de servicios con el fin de obtener una correcta accesibilidad de la información, se trabaja a través del servidor, one drive, carpetas físicas con listas de chequeo y formatos de préstamos de documentos con el fin de no perder ninguna información.
Es conveniente definir cuál es la metodología de evaluación de desempeño que se aplica, partiendo del objetivo y propósito, esto facilita su análisis y la identificación de acciones a partir de resultado obtenido.	AUDITORIA ICONTEC	La metodología de evaluación del desempeño se hace a través del formato FO-TH-07 FORMATO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL VER 03, de la manera en que lo expresa el procedimiento (180 grados)
Es importante llevar el seguimiento de la ejecución del plan de capacitación y documentar las razones que generan reprogramación o cancelación, de igual forma es conveniente desde la planificación del plan de capacitación identificar la metodología para medir la eficacia.	AUDITORIA ICONTEC	Se está realizando el seguimiento en conjunto con el área de C.I.

<p>El reglamento interno de trabajo de la entidad se está actualizando, debido a la modernización que está sufriendo. Inmediatamente se apruebe el nuevo reglamento será publicado en la página web.</p>	<p>AUDITORIA PÁGINA WEB</p>	<p>Dicha actualización se ha venido realizando y socializando con área jurídica y SST. En revisión de octubre se tiene que falta aprobación de Jurídica y socialización con trabajadores. En revisión de octubre se tiene que este documento se presentó a la reunión de Junta Directiva de septiembre y se procederá a su socialización con los trabajadores en el mes de diciembre, al culminar las instalaciones de los alumbrados de navidad.</p>
<p>Se deben actualizar documentos de informes de gestión y rendición de cuentas, para el año 2024.</p>	<p>AUDITORIA PÁGINA WEB</p>	<p>El miércoles 11 de junio a las 7:00 p.m. realizamos una rendición de cuentas del 2024 sobre temas de juventud: placas deportivas, zonas de recreo, instituciones educativas y puntos de internet. En revisión de septiembre, Se completó la presentación de rendición de cuentas del año 2024, cumpliendo con los parámetros necesarios y se publicará en el sitio web en octubre de este año. Además, se citó al equipo interno para socialización en octubre y a las JAC en noviembre.</p>
<p>Se materializó el riesgo N16 de la matriz de riesgos institucional "Posibilidad de pérdida Reputacional por disminución en el resultado del desempeño institucional (FURAG) debido a información imprecisa y desconocimiento en la implementación de políticas de manejo integrado de planeación y gestión" al disminuir el resultado del FURAG 2024 en 0,6.</p>	<p>MATRIZ DE RIESGOS</p>	<p>El autodiagnóstico se deberá diligenciar con anterioridad al próximo FURAG, que será en abril de 2026. Se ha socializado el autodiagnóstico con los líderes y directores responsables de las direcciones.</p>
<p>Aunque se utiliza el formato FO-MM-11 para cambios significativos, se debe formalizar también un criterio para cambios menores que igualmente puedan afectar la</p>	<p>AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD</p>	<p>Todo cambio, ya sea de carácter mayor o menor, debe realizarse siguiendo estrictamente el procedimiento y el formato establecidos, debido a que el PC-MM-02 Procedimiento de Control de</p>

<p>operatividad o la trazabilidad de procesos.</p>	<p>Documentos define que toda modificación a documentos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) debe gestionarse bajo criterios formales de identificación, revisión, aprobación, registro, difusión y control. Por lo tanto, todo cambio debe gestionarse utilizando el procedimiento PC-MM-02 y el formato FO-MM-11, ya que son los mecanismos institucionales que permiten asegurar la correcta administración de los documentos del sistema, mantienen la integridad de la información y aseguran mejoras controladas y alineadas con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Este procedimiento establece que cualquier necesidad de elaborar o modificar un documento inicia con su identificación, continúa con la revisión y validación por parte de los responsables, y finaliza con su aprobación, distribución y control, asegurando que siempre se utilicen versiones vigentes y que se eliminen o identifiquen las versiones obsoletas. En concordancia con lo anterior, el formato FO-MM-11 Planificación de los Cambios es el instrumento oficial definido por la organización para documentar y evaluar los impactos del cambio, garantizando la trazabilidad, la adecuada planificación y el aseguramiento de que dicho cambio no afectará negativamente la operación, el cumplimiento normativo o la integridad del SGC.</p>
--	---

<p>Se recomienda elaborar un cronograma al inicio del año para programar las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable. Si bien la normativa vigente no exige expresamente la realización de reuniones semestrales, se considera óptimo llevarlas a cabo con esta frecuencia, con el fin de revisar los avances y definir acciones de mejora relacionadas con el sistema contable de la empresa.</p>	<p>AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD</p>	<p>Según la normatividad vigente no se exige la realización de reuniones semestrales y por tanto no está establecida la fecha de realización de estas reuniones. Sin embargo, se realizan las dos correspondientes al año y se tratan todos los temas pertinentes.</p>
<p>se identifican oportunidades de mejora significativas para fortalecer el alineamiento con los lineamientos de Función Pública, especialmente en la programación de capacitaciones orientadas a ejes temáticos específicos y a las necesidades internas de la operación, la evaluación cuantitativa del impacto de las capacitaciones y la formalización de la documentación relacionada con las necesidades de capacitación.</p>	<p>AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD</p>	<p>Se han venido presentando capacitaciones sobre habilidades blandas, que han sido de gran utilidad para los empleados, trabajadores y contratistas, pero también se han contratado capacitaciones que cumplan con los ejes temáticos, tales como la ruta contra la violencia de género y lo que callamos las mujeres en una sociedad patriarcal.</p>
<p>La organización no llevó a cabo de manera planificada los cambios del Sistema de Gestión de la Calidad conforme al requisito 6.3 de ISO 9001:2015. No se aplicó la metodología definida en el procedimiento PC-MM-01 ni se utilizó el formato FO-MM-11 para cambios significativos como: Actualización de requisitos legales (RETILAP y RETIE), Implementación del referencial ISO 55001, Cambio de plataforma de gestión (ODDO a VENUS), Programa de Seguridad Eléctrica.</p>	<p>AUDITORIA ICONTEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada líder de proceso deberá presentar trimestralmente en el comité los cambios identificados en su proceso. • Debe incluirse como punto obligatorio del orden del día: "Revisión y aprobación de cambios del SGI – Trimestre". • El comité evaluará el FO-MM-11 Planificación de Cambios diligenciado y decidirá aprobar, ajustar o rechazar el cambio. • Ningún cambio podrá ejecutarse sin quedar registrado como aprobado en el acta del comité. • El acta del Comité de Gestión y Desempeño se convierte en evidencia

obligatoria del cumplimiento del numeral 6.3 de la ISO 9001:2015.

Las acciones EN TERMINO en el plan de mejoramiento se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	% AVANCE	FUENTE DE AUDITORIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
No se encuentra un manual ni sistema de conservación documental.	50%	FURAG	Gestión Documental
Ausencia de TVDs	50%	FURAG	Gestión Documental
El modelo IPv6 no está implementado en la organización.	40%	FURAG	Gobierno Digital
No hay mecanismo de seguimiento en línea a las PQRSD, ni mensaje de error o falla en el sistema al momento de presentarlas.	30%	AUDITORIA PAGINA WEB	Gestión de Tecnologías de la información
Imposibilidad sobre la cuenta depósitos en instituciones financieras. Información insuficiente de las cuentas del Banco Agrario.	90%	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	Gestión Financiera
Se hace necesario actualizar los registros de activos de información.	50%	AUDITORIA PAGINA WEB	Gestión Documental
Se hace necesario actualizar el índice de información clasificada.	50%	AUDITORIA PAGINA WEB	Gestión Documental
En la revisión de la información rendida en la plataforma SIA Contraloría y la plataforma CHIP, se identificó una diferencia por valor de \$4.497.999,98 debido a una incorrecta clasificación en la cuenta 5.1 Gastos de Administración y Operación. El proceso de rendición debe cumplir con lo establecido en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 y la Resolución 049 del 30 de noviembre de 2023, que indican una correcta clasificación y registro de los gastos administrativos y operativos para garantizar la transparencia y veracidad de la información financiera.	40%	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	Gestión Financiera

<p>En la información rendida por EAPSA correspondiente a la cuenta de la vigencia 2024 en el aplicativo SIA Contraloría, se identificaron discrepancias entre lo reportado y la ejecución real de gastos. En particular, no se registraron las cuentas por pagar y se detectó un valor sin relación con concepto alguno.</p> <p>Conforme al capítulo 5 de la Resolución 049 de 30 de noviembre de 2023, emitida por la Contraloría Municipal de Sabaneta, la rendición de cuentas debe reflejar de manera íntegra y oportuna la ejecución presupuestal, incluyendo el registro adecuado de las cuentas por pagar, para garantizar la transparencia, veracidad y confiabilidad de la información financiera.</p>	40%	AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SABANETA	Gestión Financiera
---	-----	--	--------------------

Las acciones que se encuentran “EN TERMINO” son 9, de las cuales 3 corresponden a los hallazgos de la auditoria de la Contraloría Municipal de Sabaneta, 3 corresponden a las recomendaciones del FURAG y las 3 restantes a las auditorías internas.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta ESP - EAPSA, ha implementado acciones de mejora, para atender los hallazgos que han identificado de las diferentes auditorias tanto internas como externas.

Para el corte del 30 de diciembre del 2025, con respecto a las acciones cerradas, las mismas cuentan con los soportes para cada una de las actividades incluidas en el plan de mejoramiento, observando el cumplimiento de las acciones definidas por los procesos para los hallazgos presentados.

Por otro lado, de los 9 hallazgos que permanecen “EN TÉRMINO” hasta el 2025, 3 corresponden a la auditoría de la CMS, de los cuales, uno viene de la auditoría de 2024, que no se ha cerrado por situaciones externas a la entidad y las otras dos corresponden a la auditoria de 2025 y tinen fecha de cierre el 20 de febrero de 2026.